

DICTAMEN TECNICO DE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y fecha: Asunción, 09 de abril del 2025

UOC Convocante (*): Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)

Unidad o área requirente (*): Dirección de Administración, Personal y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Dirección de Administración, Personal y Finanzas

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Administración, Personal y Finanzas

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).*

Que la licitación que nos ocupa contempla la contratación de seguros contra Incendio del Inmueble, y seguro contra incendio y robo, hurto y asalto de los bienes patrimoniales, bienes de consumo, como también seguro contra todo riesgo de los vehículos que se encuentran bajo la custodia de la CONACOM. Dicha contratación es a fin de brindar una protección financiera a la Institución, y de esta manera resguardar los intereses del estado.


Se aclara que los montos a asegurar de los bienes patrimoniales y bienes de consumo están valorados según Balance cerrado al 31/12/2024. Con relación a la cobertura de los vehículos es en base a los datos (tasación) proveída por la SENABICO.

En lo que respecta a la contratación de Seguros contra incendio del Edificio donde se encuentra la Oficina de la CONACOM, para establecer el monto a ser asegurado se tomó como base el valor del Impuesto Inmobiliario de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al Edificio del Edificio, de fecha 31/05/2024., con numero de factura 54-1198161-0, cuyo importe asciende a Gs. 800.301.400, teniendo en cuenta lo establecido e en la cláusula del CONTRATO DE ALQUILER, que es necesario contar con un seguro contra incendio.

Los requisitos técnicos solicitados para la convocatoria de seguros varios han sido diseñados para garantizar un proceso de selección objetivo, imparcial y ajustado a las necesidades reales de la institución. Estos requisitos han sido establecidos de manera clara y equitativa, asegurando que los proveedores sean evaluados de acuerdo con su capacidad técnica y experiencia, de modo a que satisfagan las necesidades con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al estado paraguayo


Lic. Domingo Noguez
Director de Administración, Personal y Finanzas
CONACOM

Comisión Nacional de la Competencia
Administración, Finanzas y Personal
Avda. España Nº 1336 c/ Dr. Cayo Romero
Teléfonos: 208 707- 208 708


Lic. Alison
Encargado
CONACOM

mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, se concluye que las justificaciones en carácter de dictamen, a fin de acogerse a lo establecido en la reglamentación vigente, y manifestar que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas, y se hallan reflejadas en la necesidad institucional para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Contextualización - Justificación.

Este dictamen es emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 40, inc a) de la Resolución DNCP N° 4401/03, modificado por el art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/24. Y Circular Nro. 27/2024.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

Lic. A. Delgado
Encargada UOC
COMACOM

Lic. D. Noguez
Director de Administración y Finanzas
COMACOM